

DOCUMENTO Moción PP: Mociones al Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LVYQ5-P2PNG-GW406 Fecha de emisión: 20 de Octubre de 2022 a las 14:21:20 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- PVOZ PP del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 20/10/2022 11:41	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1040206.LVYQ5-P2PNG-GW406.B81F988A50F76ED39FDD4E0A509AE5581B8D9A4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro



PROPOSICIÓN PARA EL PLENO ORDINARIO DE OCTUBRE DE 2022

Grupo Municipal Popular Valdemoro

AL SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO

INSTANDO AL INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LAS ASOCIACIONES CULTURALES PARA SU ACTUACIÓN EN LAS FIESTAS DE VALDEMORO Y DOTACIÓN ECONÓMICA A ÉSTAS.

Fundamentos Jurídicos:

PROPOSICIÓN que presenta el **GRUPO MUNICIPAL POPULAR** en el Ayuntamiento de Valdemoro para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno Ordinario del mes de octubre de 2022, para su debate y aprobación al amparo de lo establecido en la LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DE REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE, por el que se aprueba el REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Desarrollo de la proposición:

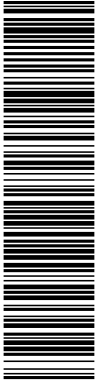
El pasado día 6 de septiembre tuvimos el placer de disfrutar de la Coral Villa de Valdemoro dentro de nuestras fiestas patronales de la Virgen del Rosario. La Coral Villa de Valdemoro, junto con la Coral de Pinto, cantaron el Carmina Burana del compositor alemán Carl Orff. La interpretación de la citada pieza musical fue magnífica, recabando el mejor de los reconocimientos de las casi mil personas que estuvieron viendo dicho espectáculo cultural.

La Coral Villa de Valdemoro nos viene deleitando con sus actuaciones de forma más o menos periódica en diferentes eventos que el Ayuntamiento organiza a lo largo del año, pero sin que a día de hoy exista un convenio que regule la presencia de esta asociación en

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

•••

DOCUMENTO Moción PP: Mociones al Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LVYQ5-P2PNG-GW406 Fecha de emisión: 20 de Octubre de 2022 a las 14:21:20 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- PVOZ PP del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 20/10/2022 11:41	ESTADO FIRMADO



Ayuntamiento de Valdemoro

eventos fijos y permanentes del calendario de fiestas.

Además, se debe destacar que dicha asociación viene representando al municipio de Valdemoro más allá de nuestro entorno próximo, pues actúan con asiduidad en otros municipios de España e internacionalmente, destacando, entre otras del ámbito nacional, la actuación que realizaron en el Auditorio Nacional de Música de Madrid en el 2019, o en el Real Monasterio de Santa María de Guadalupe de Cáceres en el 2016. En el ámbito internacional, han actuado en los siguientes países: Italia, Rumanía, Republica Checa, Alemania, Portugal o Francia.

Además de llevar el nombre de Valdemoro dentro y fuera de España, han recibido varios premios, como el primer premio en el II Certamen de Corales de Villa Rosa, de Madrid.

Por ello, entendemos que es necesario y absolutamente merecido que esta asociación cultural, al igual que otras de nuestro municipio, tengan cerrado y candelarizado su actuación en las fiestas de mayo y/o septiembre, así como durante el resto del año mediante la firma de un convenio plurianual, que les garantice un marco de actuaciones fijas.

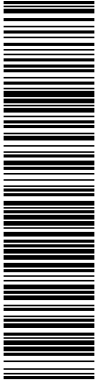
Como ya hemos indicado, además de la Coral Villa de Valdemoro, tenemos la suerte de contar con otras entidades culturales que, igualmente, son merecedoras de reconocimiento y presencia en nuestro calendario cultural. La Asociación Musical "Ciudad de Valdemoro", La Escolanía, el Coro Rociero, las casas regionales y los grupos musicales y culturales de nuestro municipio deben tener cabida, de forma recurrente, en nuestras fiestas, así como en el resto del calendario cultural. Por ello, consideramos que también se debe hacer extensiva la firma del precitado convenio a estas entidades.

Finalmente, vemos necesario volver a incidir en la proposición que este Grupo Municipal presentó en el Pleno Ordinario del mes de marzo de 2021, donde solicitábamos la aprobación de una consignación presupuestaria para dotas de subvención económica a las asociaciones culturales. Dicha proposición fue aprobada en el citado pleno ordinario de marzo 2021, pero, sin embargo, a día de hoy no tenemos confirmación del Equipo de Gobierno de C's sobre si en el borrador de presupuestos que están preparando está recogida esta partida de gasto. Propuesta de presupuestos que esperamos y deseamos que nos presenten antes de la finalización del presente ejercicio.

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



DOCUMENTO Moción PP: Mociones al Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LVYQ5-P2PNG-GW406 Fecha de emisión: 20 de Octube de 2022 a las 14:21:20 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- PVOZ PP del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 20/10/2022 11:41	ESTADO FIRMADO



Ayuntamiento de Valdemoro

Por todo lo anterior, presentamos la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

Que por parte del Equipo de Gobierno se acuerde:

1º.- Instar al Equipo de Gobierno para que inicie el procedimiento administrativo tendente a la firma de un convenio de colaboración con las entidades culturales "Coral Villa de Valdemoro", "Asociación Musical Ciudad de Valdemoro", "La Escolanía", "Coro Rociero", "Casas Regionales" y demás grupos musicales y culturales del Valdemoro, a fin de candelarizar su participación en las fiestas de mayo y septiembre, así como en el resto de eventos culturales que se realicen a lo largo del año.

2º.- Instar al Equipo de Gobierno para que redacte y presente un Plan Municipal de Subvenciones, instrumento administrativo éste, preciso para poder dotar a las diferentes asociaciones de un programa de subvenciones conforme establece el artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

3º.- Hasta tanto se redacte y apruebe del precitado Plan Municipal de Subvenciones, así como del Presupuesto General que consigne las cantidades que traigan causa de aquel, instamos al Equipo de Gobierno a tomar las medidas precisas para priorizar las actuaciones de las asociaciones culturales de Valdemoro en los eventos citados en el punto primero anterior, compensándolas económicamente por los gastos que puedan tener con ocasión de la preparación de sus actuaciones.

En Valdemoro, a 14 de octubre de 2022.

D. David Conde Rodríguez
Portavoz del Grupo Municipal Popular
Ayuntamiento de Valdemoro

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

